MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
OFICINA JURIDICA DEL SERVICIO DE POLICÍA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- 092384 **/MEBUC-ASEPO-29.2**

Bucaramanga, 26 de julio de 2024

Capitán
ANDREA JOHANA VARGAS CRUZ
Jefe Grupo de Contratos MEBUC
Calle 41 11 44 barrio García Rovira
Ciudad

Asunto: Evaluación Jurídica del proceso de contratación PN MEBUC CD 003 2024

En atención al proceso de contratación de referencia del asunto, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES"***, de manera atenta y respetuosa me permito enviar mi Capitán, los resultados logrados de la evaluación jurídica materializada en la oferta presentada para el respectivo proceso contractual. Así las cosas, se procedió conforme a lo establecido como evaluadora jurídica a fin de verificar los documentos presentados por los oferentes, logrando establecer lo siguiente:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

ITEM	2.1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
1.1.2	DOCUMENTO LEGAL ACREDITACIÓN EXISTENCIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	CUMPLE
1.1.3	ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
1.1.4	FOTOCOPIA LEGIBLE CEDULA CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
1.1.5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
1.1.6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
1.1.7	COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLE
1.1.8	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Por cedula de ciudadanía CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA No. 13.720.600 / Código de verificación 13720600240726101339 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
1.1.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Por cedula de ciudadanía CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA No. 13.720.600, hasta el momento no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
1.1.10	CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 13720600 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código Verificación: TF35ZYVS97

1.1.11	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC	Al consultar el registro nacional de medidas correctivas el ciudadano CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA identificado con CC 13.720.600 no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Registro Interno de Validación No. 13720600

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN

Revisada la documentación y los ítems correspondientes a la evaluación jurídica del respectivo contrato, el oferente postulado cumple con los requisitos de índole jurídico.

Atentamente,

Teniente **LUIS CARLOS RIOS SANTANDER**
Evaluador Jurídico Proceso PN MEBUC CD 003 2024

Elaboró: TE. Luis Carlos Rios Santander
MEBUC-ASEPO.

Fecha de Elaboración: 26/07/2024

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
luisc.rios@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS- 2024 - 092294 **/ MEBUC – 20.1**

Bucaramanga, 26 de julio de 2024

Señora capitán
ANDREA JHOANA VARGAS CRUZ
Jefe Grupo Contratos MEBUC
Calle 41 No. 11 - 44
Bucaramanga

Asunto: verificación y evaluación económica proceso PN MEBUC CD 003 2024.

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, la revisión realizada a los documentos allegado por esa dependencia, con el fin de producir la evaluación económica a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa No. PN MEBUC CD 003 2024, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES"**; donde se logra concluir:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO SECOP II	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II PRECIOS
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$124.776.150,00	$124.776.150,00	Cumple (fecha de expedición 24/07/2024)	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por el oferente CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA Director General de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, cumple económicamente con lo dispuesto en la invitación del proceso de contratación directa CD 003 2024, toda vez que presenta la oferta económica en la plataforma SECOP II y esta no supera el presupuesto oficial para el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes fijado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga según lo exigido en la invitación pública.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOSE LUIS ALBARRACÍN PICÓN**
Evaluador económico proceso PN MEBUC CD 003 2024

Anexo(s): no

Fecha de elaboración: 24/07/2024
Ubicación: D:\GRUPO PRESUPUESTO\PRESUPUESTO 2024\INFORMES DE EVALUACION

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono 607 6854700 Ext 21525
mebuc.arfin-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2024 092333 **/ AREAD-GRULO– 29.5**

Bucaramanga, 26 JUL. 2024

Capitán
ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ
Jefe Grupo Contratos MEBUC
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso No. PN MEBUC CD 003 2024

En atención al proceso contractual **PN MEBUC CD 003 2024**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES**", Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, la verificación técnica de acuerdo a los criterios solicitados en la invitación pública del referido proceso contractual PN MEBUC CD 003 2024 – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, arrojando la siguiente información, así:

Se evaluó la oferta presentada el 25/07/2024, por el oferente **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR**, se hizo la verificación de la información allegada y la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

I. CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas, parámetros y normas establecidas en las Resoluciones; 6589 de 2019, 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, Ley 1383 de 2010 *"Código Nacional de Transito"*, Decreto 0019 de 2012 *"Ley anti tramites"*, Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.	Servicio	X	
2	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares y públicos		Servicio	X	
3	Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particulares y públicos		Servicio	X	

II. OTRAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	**HABILITACIÓN:** El oferente **debe presentar o anexar** copia de la resolución por la cual está autorizado y habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes, lo anterior aplica en todos los CDA que oferta para el desarrollo del objeto en el futuro contrato.	X	
2	**ACREDITACIÓN:** El oferente **debe presentar** en su oferta certificado vigente de acreditación emitido por el Organismo Nacional de Acreditaciones de Colombia – ONAC con el fin de verificar que se mantienen las condiciones con las cuales le fue otorgado o renovado la acreditación, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas Colombianas NTC 5375 y NTC 5385 y la Resolución 0003768 de 2013, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen.	X	

3	**MANEJO DE LOS VEHÍCULOS:** El oferente **debe comprometerse** a que, no realizaran desplazamientos de los vehículos de la institución, - salvo los movimientos que deban hacerse dentro del (C.D.A). En caso de ser necesario algún movimiento fuera del C.D.A, deberá ser coordinado con los supervisores del contrato, según corresponda, o el conductor asignado y debe ser realizado por personal policial, si es el caso.	X	
4	El oferente **debe comprometerse** a, dar prioridad a los servicios requeridos por la Institución, una vez realizada la solicitud por parte supervisor del contrato, según corresponda.	X	
5	El oferente **debe comprometerse** a, realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en un tiempo no mayor a dos (2) horas por vehículo, una vez realizada la solicitud por escrito por el supervisor de contrato, según corresponda e ingresado el vehículo al Centro de Diagnóstico Automotor.	X	
6	El oferente **debe comprometerse** a, informar al supervisor del contrato, según corresponda, los vehículos o motocicletas que por alguna circunstancia técnico mecánica u otra, no puedan ser certificados, para así tomar las acciones pertinentes y subsanar las novedades dentro de los términos que establece la Resolución 5111 de 2011.	X	
7	El oferente **debe comprometerse** a, entregar al supervisor del contrato, según corresponda, los certificados individuales de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo certificado y realizar el cargue de la información en el Registro Único Nacional de Transito - RUNT.	X	
8	El oferente **debe indicar** en su oferta el horario de atención al público, el cual debe ser minino de 8 horas diarias de lunes a viernes y los sábados hasta el mediodía.	X	
9	El oferente **debe comprometerse** a, presentar mensualmente un informe ante el supervisor del contrato, según corresponda, detallando los servicios realizados, relacionando tipo de vehículo, placa, sigla, grado y nombre del conductor o quien llevó el vehículo para el servicio requerido.	X	
10	El oferente **debe garantizar** o facilitar la presencia y accesos necesarios del supervisor del contrato, según corresponda (en caso de que se requiera) al Centro de Diagnóstico Automotor, con el fin de verificar las actividades objeto del contrato.	X	
11	El oferente **debe comprometerse** a, designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	X	
12	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente **deberá comprometerse** a, contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos.	X	
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El oferente **debe comprometerse** que, cumplirá con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.	X	
14	El oferente **debe comprometerse** a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	

16	El oferente **se compromete** que, en caso de salir favorecido en el presente proceso, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (En caso que aplique)	X	
17	El proponente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	X	

Por lo anterior, se informa que el oferente DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR, **CUMPLE** con las **CONDICIONES TECNICAS - OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES**), establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC CD 003 2024, cuyo objeto es "**SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES**"; por lo anterior, se recomienda su adjudicación.

Atentamente,

Subintendente **OMAR ALBERTO SALAZAR GOMEZ**
Evaluador Técnico PN MEBUC CD 003 2024

Elaborado por: SI OMAR SALAZAR GOMEZ / Evaluador Técnico
Aprobó: SI OMAR SALAZAR GOMEZ
Fecha de elaboración: 26/07/2021
Ubicación: C:\\mis documentos\oficios salidos 2021

Transversal 203 Nº 27ª-01 kilómetro 1 vía ruitoque Floridablanca
Teléfonos: 6854700 Ext. 30811
desan.gumov-mtt@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA